SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

Cía	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
22	0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES)	3861	1

Asegurado:	Documento:
RITTER CONSTRUCCIONES SRL	80009161-2

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 12:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en días:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. :
20/12/2022	19/11/2022	31/03/2023	133	137.500.000

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de los siguientes articulos de la Póliza del rubro quedan prorrogadas hasta la fecha que se indica más arriba.

DESCRIPCION DE LAS COBERTURAS

Item	Asegurado	Muerte Gs.	Inc. Per. Gs.	Asist. Med. Gs.	R. Diaria Gs	Sepelio Gs.	P. e I.Q. por Acc.	Gs.Prima Gs.
1	DIAZ ROLON, ANDRES	25.000.000	25.000.000	2.500.000	Excluido	Excluido	Excluido	54.545
2	PERALTA ARRUA, MARINO	25.000.000	25.000.000	2.500.000	Excluido	Excluido	Excluido	54.545
3	GONZALEZ AQUINO, DERLIS GUZMAN	25.000.000	25.000.000	2.500.000	Excluido	Excluido	Excluido	54.545
4	DIAZ ROLON, CRISTHIAN DAVID	25.000.000	25.000.000	2.500.000	Excluido	Excluido	Excluido	54.545
5	ROBLES MELGAREJO, LUIS	25.000.000	25.000.000	2.500.000	Excluido	Excluido	Excluido	54.547

DATOS DE ASEGURADOS

	Ocupación	Cédula	Fec. Nac.	Beneficiarios
1	ALBAÑIL	7.266.843	12-10-1997	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
2	ALBAÑIL	2.220.183	19-08-1976	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
3	ALBAÑIL	5.395.292	28-06-1995	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
4	ALBAÑIL	6.920.833	17-09-1996	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
5	ALBAÑIL	3.658.909	05-01-1982	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.

Mediante el pago de GUARANIES TRESCIENTOS MIL, SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, CONSIENTE EN PRORROGAR LA VIGENCIA ORIGINAL DE LA POLIZA DE REFERENCIA, HASTA EL DIA 31 DE MARZO DEL AÑO DOS

SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 22.0401.0003861.0001
Asegurado: RITTER CONSTRUCCIONES SRL

MIL VEINTE Y TRES.

Las demás Condiciones Generales y/o Particulares de la presente póliza, permanecen firmes y sin modificación alguna.

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	272.727
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	27.273
Premio	Gs.	300.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 300.000 (Guaranies Trescientos Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 20 de diciembre de 2022

CATELINO BERNAL
JEFE SECCIÓN

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE